

NOTICIA BIBLIOGRÁFICA

Amparo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
DANIELE, Mabel (Directora),
La Plata, Librería Editora Platense,
688 p., 2008

Silvia ALTOMARI

Seguramente por tratarse del instrumento jurídico con que contamos para protegernos contra *“todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares que en forma actual o inminente, lesione, restrinja, altere o amenace con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por la Constitución Nacional, los tratados internacionales, las leyes de la Nación...”*¹ la génesis y desarrollo del amparo ha sido singular. Tal particularidad se manifiesta en su gestación por parte de nuestros tribunales a partir de los fallos “Siri” (1957) y “Kot” (1958), su recepción normativa por un gobierno de facto con el decreto-ley 16.986/66, su incorporación de modo expreso en la Constitución Nacional (art. 43) y de la Ciudad (art. 14), y finalmente, la sanción de la ley porteña 2145 que si bien aporta cierta seguridad sobre cómo emplear este instituto, seguramente no acabará, -bienvenido sea- con el rico debate sobre sus formas y alcances.

Probablemente porque esta obra fue escrita por operadores de diversos ámbitos del derecho -doctrinarios, magistrados, funcionarios, abogados litigantes²- podemos deducir de su lectura que fue concebida teniendo en cuenta las particularidades genéticas del amparo, ya que no se limita al comentario de los artículos de la ley, sino que muchos de sus trabajos recogen con nuevas interpretaciones viejas discusiones, y otros generan originales puntos para el intercambio de ideas, que incluso van más allá de su aplicación en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Así, además de una ley comentada, este libro aporta para el debate y la reflexión distintos artículos que repasan la historia del amparo en los tribunales de la Ciudad, el veto parcial que sufrió la ley por

1 Artículo 14 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

2 GORDILLO, Agustín (Prólogo); ALETTI, Daniela; AMMIRATO, Aurelio L.; AVELDAÑO, Mercedes; CAPLAN, Ariel; CATALDO, Juan Vicente; DANAS, Andrea; DANIELE, Mabel; FERRER, Francisco J.; GELLI, María Angélica; GONZÁLEZ CASTRO FEJÓO, Lorena; JUAN LIMA, Fernando; MALETTI, Magdalena; MORTIER, Natalia V.; OTEIZA, Mariano; PASQUALINI, Ana E.; PAZOS, Josefina; RUSSO, Eduardo Ángel; SAGGESE, Federico; SCHEIBLER, Guillermo; TOIA, Leonardo; TREACY, Guillermo F.; VALLEFÍN, Carlos; VÁZQUEZ, Marcelo; VILLASUR GARCÍA, María Alejandra; ZBAR, Agustín.

parte del Poder Ejecutivo, las diversas visiones generadas en torno al plazo de caducidad, la importancia del instituto como garantía para la protección de nuestros derechos y su relación con otros institutos, cuestiones acerca de la legitimación individual y colectiva, entre otros temas de interés. En suma, de sus páginas surge una invitación a la discusión y al interminable análisis del amparo.

Las características de este trabajo colectivo se conjugan para transformar a *Amparo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, en una obra de gran valor y practicidad para todos aquellos que tengan que recurrir en el ámbito porteño a este instrumento legal para poner fin a un acto de injusticia.